

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 21 de septiembre de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones por las que se declara el decaimiento del derecho de posibles interesados a comparecer en determinados expedientes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), se comunicó a los posibles interesados la presentación en este Registro Territorial de las solicitudes de inscripción de derechos sobre las obras que se detallan en el Anexo, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para comparecer en el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que considerasen pertinentes.

Habiendo transcurrido el plazo concedido al efecto sin que se hubieran personado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la LRJPAC, se dictaron las Resoluciones que se relacionan mediante las que se declara el decaimiento de su derecho al referido trámite.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de dichas Resoluciones, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, renumerada por el artículo 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Por todo ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por los artículos 145.2 del TRLPI y 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (RRGPI),

RESUELVO

Publicar las Resoluciones de este Registro Territorial, mediante las que se declara el decaimiento del derecho de los posibles interesados que se relacionan en el Anexo, al trámite de comparecer en los expedientes detallados.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que contra las citadas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada, presentándolo ante la Registradora Territorial o el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—La Registradora Territorial, PS (Orden 377/2009, de 5 de marzo), Teresa Huidobro Infante.

ANEXO

N.º SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	POSIBLE INTERESADO EN EL EXPEDIENTE
M-1079-07	06/02/2007	Programa de ordenador 'Campus virtual Teleformedia (CVT)'	11-08-09	ALMAN CONSULTORES SC
M-7366-07	26/09/2007	Los viajes de Luci	13-08-09	Expertos en Vacaciones S.L. (ONE PLANET TRAVEL)
M-7743-07	09/10/2007	Calle Bardem	26-06-09	PASACANA SL
M-7759-08	15/10/2008	Canal 451	29-06-09	FAKE Contenidos audiovisuales
M-0457-09	20/01/2009	La mochila	10-08-09	EXPLORA FILMS
M-2067-09	06/03/2009	Autocaravaneando por el mundo	30-07-09	PRODUCCIONES 162

(03/32.896/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Comunicación de resolución de recurso RA 1/2009.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Resolución del recurso interpuesto, que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en la Subdirección General de Régimen Jurídico-Financiero Deportivo de la Viceconsejería de Deportes, sita en la plaza de la Independencia, número 6, séptima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Carlos Sánchez Vázquez, en nombre de la Agrupación Espeleológica GET, calle Gomeznarro, número 322, 28043 Madrid, expediente número RA 1/2009; Resolución 1/2009, de 27 de julio, del Viceconsejero de Deportes, por la que se desestima el recurso presentado contra la Resolución del Director General de Deportes de 1 de abril de 2009.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Viceconsejero de Deportes, Francisco Javier Hernández Martínez.

(03/33.123/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de error del contrato, por procedimiento abierto, "Obras del proyecto de construcción del nuevo depósito del Canal de Isabel II en Vallecas, estación de elevación y nuevas conexiones número 246/2009".

En relación con el contrato número 246/2009, "Obras del proyecto de construcción del nuevo depósito del Canal de Isabel II en Vallecas, estación de elevación y nuevas conexiones", tramitado a través de procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 11 de agosto de 2009, y posterior corrección publicada mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 212, de 7 de septiembre de 2009, se modifica la fecha del acto público de apertura de proposiciones económicas del presente procedimiento abierto establecido en el anuncio de corrección mencionado anteriormente, de la forma siguiente:

Donde dice:

"9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 6 de noviembre de 2009".

Debe decir:

"9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 20 de noviembre de 2009".

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El Director G. de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.028/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 9 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con criterio único, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Año 2010".